Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Jan para acumplir el dicho de los cien
veinte que se le repartieron para el
socorro de Cadaz. y respecto de no aber
venido patente de su mag.d para ello
que a de conducir dhas y soldados
y en el ynterin que se le [illegible] la embia se
siga en la conformidad de dhos acuerdos
venido. se buelva a proponer a la ciudad
para que si no viene caballero R.or que lo
quiera aceptar lo haga y no lo haz.do la ciudad
de termine lo que mas convenga al
subicio de su mag.d =

Sacados

La ciudad acordo se le de a don Gonçalo Ferrer
capitan que vino a esta ciudad a conducir
dhos soldados cien R.s para ayuda al
ya pro que a hecho. los quales pague el
mismo de esta ciudad que con este acuerdo y sin re
ubo se le pasaren [illegible] de las que dieren de
su cargo

La ciudad acordo que el agua se eche
por la rambla a parecer de los S.res don
antonio [illegible] de alcaraz marin don antonio
[illegible] marin [illegible] y el gasto
que en ello se hiciere lo pague [illegible]
Receptor en quien entra las aguas mostren
las y si no lo tubiere los pague el
R.or de comunas y si dho Receptor
no lo tubiere los buelque prestados
donde los hallare obligando a dhas